I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 10 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6598/2009; el Ordinario N°400/1128/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°404/440/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la solicitud presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago de Tesorería Municipal N°002591/2009 y N°003226/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MIGUEL MORALES REBOLLEDO,** RUT N°8.782.423-3, la suma de $49.326.- (cuarenta y nueve mil trescientos veintiséis pesos), por doble pago de patente comercial rol 206779 del periodo 1er semestre 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
CECILIA ULLOA
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretario Municipal(s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesada
Página Web